

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	11001-33-35-013-2021-00068-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	CLAUDIA MARCELA LOPEZ CORTES
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto:	AUTO REQUERIMIENTO PRUEBA

Teniendo en cuenta que desde el 8 de octubre de 2021 se decretaron pruebas dentro del proceso sin que a la fecha hayan sido allegadas tanto por la entidad demandada FOMAG, como por la FIDUPREVISORA y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA, el Despacho dispone:

- **Requerir** a la entidad demandada FOMAG, a la FIDUPREVISORA y a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA para que en el **término de cinco (05) días hábiles**, siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, se sirvan allegar la documentación solicitada en providencia del pasado 8 de octubre de 2021.

Adviértasele a las entidades oficiadas que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de dicha documentación.

De otra parte, **se insta** a todos los sujetos procesales a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021, realizando las actuaciones a través de medios tecnológicos para cuyo efecto deberán informar los canales digitales, correo electrónico y celular escogido para los fines del proceso, y enviar copia de todos los memoriales a través de estos con copia incorporada al mensaje de datos, con destino a la Oficina de Apoyo de los Juzgado Administrativos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, para su registro en siglo XXI y su posterior reenvío a este juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YANIRA PERDOMO OSUNA

Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. **008** de fecha **04-03-2022** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00068